



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

RESOLUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA POR LA QUE SE CONVOCA LICITACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN POR LOTES DEL SUMINISTRO DE PRODUCTOS PARA EL TRATAMIENTO DEL AGUA DE LAS PISCINAS MUNICIPALES Y PARA LA LIMPIEZA DE INSTALACIONES MUNICIPALES DEPORTIVAS

1.- Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina (Toledo)
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación de la Secretaría General.
- c) Número de expediente: 33/17

2.- Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: El suministro de productos de limpieza y tratamiento del agua de piscinas e instalaciones deportivas municipales.
- b) Lugar de entrega: Delegación de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina.

3.- Tramitación, procedimiento y criterios de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto
- c) Criterios de valoración: El único criterio de adjudicación es el precio.

4.- El presupuesto de licitación: Ascende a la cantidad de 39.981,57 euros/año, I.V.A. no incluido, 48.377,69 euros/año, I.V.A. incluido

5.- Garantía provisional: No se exige.

6.- Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Talavera de la Reina
- b) Domicilio: Plaza Padre Juan de Mariana, número 8.
- c) Localidad y código postal: Talavera de la Reina. 45600
- d) Teléfono: 925 72 01 66
- e) Telefax: 925 81 90 19
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de presentación de proposiciones.

7.- Requisitos específicos del contratista:

1.- Solvencia económica y financiera.

Acreditación del volumen anual de negocios del licitador, declarado en los tres últimos ejercicios concluidos, que deberá ser en su conjunto, como mínimo equivalente al valor estimado del lote o lotes a los que se licita.

El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

2.-Solvencia técnica.

. Relación de los principales trabajos del mismo tipo o naturaleza efectuados por el interesado en el curso de los

cinco últimos años, avalados por certificados de buena ejecución de al menos dos de ellos, y que el importe de adjudicación de al menos dos de ellos, no sea inferior a un 50% del valor estimado del lote o lotes a los que se licita.

- Empresas que concurren en UTE. En caso de concurrir empresas con el compromiso de constituir UTE al amparo de lo previsto en el artículo 59 del TRLCSP, se sumará la solvencia de todas las empresas que vayan a integrar la unión temporal.

- Acreditación de solvencia con medios externos. El licitador en este caso, de acuerdo con lo previsto en el artículo 63 del TRLCSP, deberá acreditar que dispone efectivamente de los medios de otras empresas mediante declaración de ambas partes que justifique tal disponibilidad de medios, siendo en todo caso necesario que disponga de un mínimo de solvencia a través de sus medios propios.

8.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales, contados a partir del siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

a) Documentación a presentar:

Sobre A: Declaración responsable del licitador (Anexo II). Sobre B: Oferta económica.(Anexo III).

b) Lugar de presentación:

Primero.- Entidad: Ayuntamiento. Servicio de Contratación de la Secretaría General.

Segundo.- Domicilio: Plaza Padre Juan de Mariana, número 8.

Tercero.- Localidad y código postal: Talavera de la Reina. 45600.



9.- Apertura de las ofertas:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Talavera de la Reina.
- b) Domicilio: Pza. Padre Juan de Mariana, número 8.
- c) Localidad: Talavera de la Reina
- d) Fecha: Tercer día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.
- e) Hora: 12 horas.

10.- Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario.

11.- Página web donde poder obtener los pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Condiciones Técnicas: www.talavera.org.

Talavera de la Reina 27 de abril de 2017.-El Alcalde, Jaime Ramos Torres.

N.º I.- 2243